



LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXIII.	Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad. ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.	BADAJOZ 18 DE MARZO DE 1887.	En España 5 rs. mensuales. = En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre. = Anuncios y comunicados á precios convencionales. LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.	NUM. 1847
------------	---	------------------------------	--	-----------

LA CRÓNICA.

Crónica Política.

Mucho se ha hablado de crisis en estos últimos días, y aunque los rumores no se han visto confirmados, resulta indudable, por confesión de un importante órgano ministerial, que la actitud desconfiada y recelosa de algunos caracterizados personajes que forman en la extrema derecha del partido liberal, y la resuelta y decidida en sentido avanzado, de otros pertenecientes á la izquierda, dá fundamento á esos rumores basados en el dualismo que se deriva de esa diferencia de actitudes entre individuos de una misma situación.

Cuando así lo confiesa un órgano ministerial, no hay necesidad ciertamente de esforzarse en probar la existencia de ese dualismo, que por otra parte es un efecto natural, dada la diferencia de origen de los elementos que constituyen la actual situación; efecto que se determinará más á cada instante, si los de procedencia doctrinaria no aceptan decididamente la tendencia democrática de los que han venido á la monarquía después de haber ocupado puesto en las avanzadas de la República.

Hállanse los liberales en un momento de vacilación, y de ahí como hace notar nuestro colega *El Posibilista*, los rumores fundados de crisis, que si abultados por el deseo de la oposición, reconocen por origen el conocimiento de esas diversas inclinaciones que existen entre ellos y que existirán mientras que el elemento más retrógrado no se convida de que debe olvidar el pasado y confundir sus aspiraciones con las de los demócratas.

El Sr. Puigcerver ha leído en la Cámara popular los presupuestos del próximo año económico.

Según el ministro de Hacienda, en el ejercicio de 1887-88, habrá un déficit de 3.364.698 pesetas.

No es muy grande el déficit; pero ¿quién nos garantiza que no se equivocará en sus cálculos el señor Puigcerver?

El Sr. Cos-Gayon presentó nivelados los presupuestos del año económico de 1885 á 86, y ahora resulta un déficit, nada menos, que de 76.888.824 pesetas y 17 céntimos.

Una friolera.

¿Quién, viendo la liquidación del presupuesto de 1885-86, va á creer en los pronósticos, llamémoslos así, de nuestros hacendistas?

La lectura de los presupuestos de 1887-88, produjo una baja en la Bolsa.

El Sr. Puigcerver establece el gravámen de 1 por 100 sobre los dividendos de acciones y obligaciones y los intereses de la deuda interior.

Este gravámen ha sido causa, sin duda, de la baja á que nos referimos.

En el timbre se rebaja el precio de las tarjetas postales, certificados y telegramas de las empresas periodísticas. También se suaviza la escala hoy vigente para los pleitos de menor cuantía.

Nos parece bien; pero ¿por qué no se suaviza además, ó al menos no se reforma de un modo racional, la escala relativa á las escrituras públicas?

Se propone un aumento de 5 por 100 sobre los beneficios y utilidades de los Bancos de emisión y descuento, y también se aumenta en igual proporción el gravámen que sufren los empleados de dichas sociedades y empresas particulares.

La contribución sobre la riqueza rústica se rebaja en 50 y en 80 céntimos, respectivamente, según tributen los pueblos al 17 y 1/2 ó al 23 por 100.

Es decir, que en los pueblos donde la riqueza rústica paga 17'50, pagará solamente 17 por 100; y en donde contribuye con el 23 por 100, satisfará 22'20.

¿Qué parco es el Sr. Puigcerver! Tan parco, que en vez de fijar el tipo del 22 para los pueblos donde la propiedad rústica contribuye con el 23 por 100, establece 22'20, como si la supresión de estos 20 céntimos pudiera traer graves males á la Hacienda española.

¿No hubiera sido posible, pues, prescindir de esos 20 céntimos y bajar por lo tanto el 1 por 100, haciendo algunas economías en el ministerio de la Guerra, cuyos gastos se fijan en más de 158 millones de pesetas?

Por último, el ministro leyó dos proyectos: uno referente á la separación de la contribución territorial, estableciendo nueva forma

de imposición, y otro dando medios á los Ayuntamientos y á las Diputaciones, para el pago de sus débitos á la Hacienda.

Que los presupuestos de 1887 á 88, darán motivo á viva discusión, es indudable.

Nosotros procuraremos examinarlos con la detención posible, y daremos á conocer el juicio que nos merezcan.

ECOS POLÍTICOS.

Dice *El Resumen*:

«El rey de Dinamarca se ha caído bailando un rigodon y se ha roto una pierna.

«Por lo visto, el baile es tan perjudicial para los reyes cuando bailan espontáneamente, como cuando los hacen bailar.

«Los tiempos no están para danzas.»

Pues si así lo entienden ustedes: ¿por qué dar tantas vueltas y revueltas por palacio?

¿Y á qué tantos *thes dansants*?

Los republicanos de Italia, residentes en Marsella, en número de 400, han celebrado una reunión con objeto de protestar contra la política colonial, seguida por el Gabinete Depretis. — Después de protestar enérgicamente contra la expedición al Massuah, se dirigieron al consulado de Italia, y subidos á los balcones, prorrumpieron en gritos de ¡Abajo la monarquía italiana! ¡Viva la República! ¡Abajo la alianza austro-alemana! ¡Viva la alianza franco-italiana!

BASE PARA EL MATRIMONIO CIVIL.

La fórmula facilitada por el señor ministro de Gracia y Justicia á los periódicos, dice así:

«Se establecerán en el Código dos formas de matrimonio: el *canónico*, que deberán celebrar todos los que profesan la religión católica; y el *civil*, que se verificará con arreglo á las disposiciones del mismo Código y en armonía con lo prescrito en la Constitución del Estado.

El matrimonio canónico producirá todos los efectos civiles respecto de las personas y bienes de los cónyuges y sus descendientes; pero solo cuando se celebre en conformidad con las disposiciones del Concilio de Trento, admitido en el Reino por la ley 13, tit. I, lib. I, de la Novísima Recopilación. Al acto de su celebración asistirá el juez municipal, ó otro funcionario del Estado, con el solo fin de verificar la inmediata inscripción del matrimonio en el Registro civil.»

Respecto de los matrimonios

heterodoxos, la Iglesia reconoce la facultad del Estado para que los regule conforme á su derecho.

La base que dejamos copiada, ha sido aplaudida en el Senado por los conservadores.

Basta indicar esto para que se comprenda que no es del agrado de los hombres verdaderamente liberales.

DE TODO UN POCO.

Los agricultores sevillanos no cesan de trabajar en favor de la clase á que pertenecen.

Recientemente han dirigido al ministro de Hacienda una exposición en que solicitan:

1.º Que se modifiquen las cartillas de amillaramiento en consonancia con el estado de postración de la agricultura y los precios actuales de sus productos.

2.º Que se suban los derechos del petróleo en bruto, cuando menos, al tipo que hoy paga el refinado y se prohíba la importación de éste.

3.º Que se restablezcan los derechos de las lanas al tipo que tenían antes de celebrarse el último tratado con Francia.

4.º Que se impongan mayores derechos á toda clase de ganados y carnes muertas que procedan del extranjero, y que en el ganado lanar adeude por separado y con arreglo á la partida correspondiente del arancel, la lana que contenga.

5.º Que se excluyan del proyecto de admisiones temporales los cereales y sus harinas, las lanas, aceites y grasas.

6.º Que se estipulen tratados de comercio con objeto de facilitar la salida de nuestros productos agrícolas y los de las industrias que los utilizan y transforman.

Firman la exposición por sí, y en nombre de los demás agricultores sevillanos, D. Eduardo de Ibarra, D. Juan Vazquez, D. Julio Laffitte, D. Diego Benjumea, don Antonio Miura, D. Enrique de la Cuadra, D. Tomás de la Calzada, D. Felipe Muruve, D. Manuel Liendo, D. Manuel Jiménez Leon y don Carlos de la Lastra.

Los agricultores sevillanos han acudido además al Senado, reclamando contra el proyecto de admisiones temporales.

De la exposición que al efecto han remitido á la Alta Cámara, cortamos lo siguiente:

«No se ocultará á la reconocida competencia del Senado, que las industrias que se establezcan al amparo de las *admissiones temporales*, lo harán seguramente en los puertos del litoral que mayores ventajas ofrezcan para las importaciones del extranjero, y en su virtud, gozarán de grandes facilidades para recibir los carbo-

nes y primeras materias, asi como para exportar los productos elaborados.

»En cambio las antiguas fábricas, que hoy transforman los productos de nuestro suelo, establecidas como es lógico en el interior del país y en medio de los centros agrícolas más importantes, si intentáran utilizar los beneficios del proyecto que nos ocupa, tendrían que agregar al costo de las primeras materias en los puertos de arribo, otra multitud de gastos, que con los de su transporte por la vía terrestre, antes y después de transformadas gravarian á sus productos, en cantidad no despreciable, y bastante para que en negocios de esta clase, cuyo éxito se funda en la reproducción de muchas y exiguas utilidades, hubiera influencia decisiva.

»Y si así sucede tratándose de primeras materias de igual origen, ¿qué sería deseguir empleando los que hoy les facilita nuestra agricultura? Entónces, á no dudar, era su ruina inevitable, porque ésta, ahora ni nunca podrá facilitarlos á los precios fabulosamente baratos, que lo hacen esos países de Asia y América, que tan felices circunstancias reúnen y que para nuestra desgracia, son los llamados á recoger en primer término los beneficios de este proyecto.

»Luego si nuestras antiguas fábricas, utilicen ó no las procedencias extranjeras, forzosamente han de producir para la exportación más caro que las nuevas, claro es, que éstas no tardarán en arrebatarles los mercados de Ultramar y otros puntos, donde á costa de grandes sacrificios consiguieron acreditar sus productos, dejándolas limitadas para siempre á elaborar sólo una parte de lo que demanda nuestro consumo interior; y decimos sólo una parte, porque reconocida la prioridad de las nuevas para el comercio exterior, hay que reconocer también que podrán desarrollarse en mayores proporciones y producir por tanto á precio más barato, aun lo que destina al interior del país.»

La exposicion termina con el siguiente párrafo:

«Bien sabe el Senado que los efectos de leyes como esta, se dejan sentir enseguida, afectan carácter permanente, y se manifiestan por la creación de grandes intereses materiales que, nacidos á su sombra, ofrecen graves é insuperables dificultades para volver las cosas á su antiguo ser, si la experiencia confirmara nuestros fatales presentimientos, y esta es una razón más, para que los que suscriben, por sí y en representación de los agricultores de esta provincia supliquen encarecidamente á tan ilustrado Cuerpo, se sirva acordar queden excluidos del proyecto de admisiones temporales los cereales y sus harinas, los aceites, grasas y lanas, con lo cual prestará un señalado servicio á la Agricultura y la Industria Nacional.»

Esta exposicion la firman los mismos señores que han suscrito la dirigida al ministro de Hacienda y de que antes hemos hablado.

SECCION PROVINCIAL.

CUENTA GALANA.

De tal puede calificarse la que ha rendido el Ayuntamiento de

cierta localidad de esta provincia, y que se refiere á los gastos hechos con motivo de la celebracion del primer casamiento del Rey D. Alfonso.

Hé aquí las partidas de dicha cuenta:

	Pests.
Por 600 panes repartidos á los vecinos pobres del pueblo, á 28 cénts. uno.	168'00
Por 20 libras de pólvora gastadas en salvas, á 1'25 pesetas una.	25'00
Por 20 libras de dulces para los individuos de Ayuntamiento y demás funcionarios públicos, á 1'25 pesetas.	25'00
Por 15 botellas de licores para los mismos, á 2'50 pesetas una.	37'50
Por 2 jamones destinados al mismo fin, de peso de 14 libras cada uno, á 1'50 pesetas.	42'00
Por 10 gallinas con el propio fin, á 2'50 pesetas una.	25'00
Por 6 arrobas de vino, á 9 pesetas una.	54'00
Por aceite y demás ingredientes para el condimento de lo expresado y gratificación á las mujeres que lo efectuaron.	25'00
Por 2 carneros para una caldereta á los vecinos, á 15 pesetas uno.	30'00
Por 10 libras de chorizo para los mismos, á 1'25 pesetas una.	12'50
Por 20 atados de cigarros con el mismo fin, á 1'50 pesetas uno.	30'00
Por 20 panes con el mismo objeto, á 28 céntimos.	5'60
TOTAL.	479'60

El Ayuntamiento—que era conservador—se componia de diez individuos; de modo que cada uno se engulló una gallina y casi dos libras de jamon, bebiéndose botella y media de licorés.

¿Y quién sabe si probarian la caldereta?

Dice *El Canton Extremeño*, periódico de Plasencia:

«El viernes llegaron á esta ciudad dos hermanas de la Caridad, una de las cuales parece ser que conoció al Eugenio Santa Olalla cuando estuvo en el manicomio de Valladolid. A ser esto cierto, preguntamos nosotros, ¿no sería conveniente que el Juzgado procurase un reconocimiento entre la hermana de la Caridad y el D. Eutiquio Campo Barrado ó el Eugenio Santa Olalla?»

SECCION LOCAL.

COMISION PROVINCIAL.

Hé aquí los acuerdos tomados por la misma, en asuntos electorales:

Fuente del Arco.—Se ha resuelto favorablemente una reclamacion de D. José Paz Rodriguez, para que se incluya en las listas electorales á varios individuos.

Puebla de Alcoer.—Se ha revocado un acuerdo del Ayuntamiento, en la parte que se referia á no incluir en las listas electorales á 5 individuos á quienes se les reconoce el derecho de votar en las elecciones municipales.

Bienvenida.—Desestimar la reclamacion deducida por D. Ramon de Valle y Solis, en la que pedia la inclusion de varios individuos en las listas electorales.

Casas de D. Pedro.—Se revoca el acuerdo del Ayuntamiento, en

lo relativo á la inclusion de algunos individuos menores de edad.

Montijo.—Desestimar una reclamacion de D. José María Gayte, que pedia la inclusion en las listas electorales de varios individuos.

Talarrubias.—Desestimando una reclamacion de D. Agustin Fernandez Murillo, que pedia la inclusion de 76 individuos, en las listas de electores.

Trujillanos.—Desestimando una reclamacion de D. Juan Carvajal Cortés, que pedia la inclusion y exclusion de varios individuos en las listas electorales.

Talarrubias.—Desestimando la reclamacion de D. Julian Luengo, que pedia la exclusion de varios individuos que figuraban en las listas electorales.

—Se ha resuelto favorablemente una reclamacion de D. Remigio Gimenez Corral, para que se le incluyera en las listas de electores.

Valverde de Mérida.—Desestimar la reclamacion de D. Miguel Sanchez Agudo, sobre inclusion en las listas electorales de compromisarios, de D. Francisco Torneros y D. Manuel Gallego.

Hace pocos dias falleció en esta capital doña Dolores Pesiny Orduña.

Enviamos á su familia nuestro más sentido pésame.

Quando el Ayuntamiento se hizo cargo en 1831 de la administracion del impuesto de consumos, la Direccion general de impuestos resolvió que la Hacienda no estaba obligada á satisfacer al Municipio los derechos correspondientes á los vinos que existian en las casas de los cosecheros, al practicarse los aforos.

Al hacerse cargo de la administracion de consumos la empresa arrendataria, se hicieron nuevos aforos y la Delegacion de Hacienda teniendo en cuenta, sin duda, lo resuelto por la Direccion general en el año de 1831, excluyó de las liquidaciones practicadas los derechos de las especies que existian en los establecimientos de los cosecheros. La empresa arrendataria alzóse de esta resolucion para ante dicho Centro directivo y éste ha declarado que procede abonar al arrendatario los derechos de las especies presentadas por los cosecheros en el acto del aforo.

Por consecuencia de esta decision aquel ha percibido 26.000 y pico de pesetas que por mitad le han pagado la Hacienda y el Municipio.

De suerte que segun la Direccion general, cuando el Ayuntamiento trató de cobrar los derechos de los vinos que presentaron los cosecheros en los aforos, no era procedente el pago; ahora que una empresa arrendataria ha hecho hincapié para que se le abonen 26.000 pesetas, por igual concepto, la misma Direccion decide que la reclamacion es justa y manda que se solvete, como ya ha sucedido, esa importante cantidad.

El Ayuntamiento se ha alzado de la resolucion de la Direccion general, para ante el Sr. Ministro de Hacienda.

Quizás lo resuelto ahora sea justo; pero entónces resultará que no lo es lo que se decidió en 1831.

Por eso procede que ó se devuelva lo que por razon de esos aforos ha percibido de la Ha-

cienda y del Municipio el arrendatario ó que el Tesoro abone el importe de los derechos, por las especies aforadas á los cosecheros de vinos en 1831.

¡Qué picarilla es *La Defensa!* Siempre que hay luchas entre sus amigos, habla de la descomposicion de los elementos republicanos.

Ahora, aquellas luchas son ostensibles; tanto, que *El Correo* dice que si la indisciplina crece y por este motivo vienen los conservadores, nadie más que el partido fusionista tendrá la culpa de que tal cosa suceda. Pues ahora precisamente se le ocurre á *La Defensa* hablar del tristísimo estado de *descomposicion de nuestro partido.*

El recurso es hábil; pero ya es conocido y no surte el efecto que pudiera apetecer el colega.

Por lo demás, diremos á *La Defensa* que no hemos visto el suelto de otro periódico local, que aquél utiliza para hablar del asunto. En otro caso, no hubiéramos permanecido silenciosos.

Y por si el suelto es de *La Revista Extremeña*, hemos de consignar que hace más de una semana que no recibimos ningun número del periódico de la calle de los Padres.

El día 22 se verificará la vista en juicio oral de la causa instruida en este Juzgado por atentado, contra Tomás Gallego Suarez, Juan Guijarro y Miguel Espino.

Pena pedida, cuatro años dos meses y un día de prision correccional y 250 pesetas de multa, accesorias y costas.

Abogado y procurador respectivamente, los Sres. Herrera y Mosquera.

El Sr. Juez de instruccion de esta capital decretó hace pocos dias la libertad, bajo fianza, de algunos de los procesados en la causa que se sigue por consecuencia de los sucesos ocurridos en la plaza de la Cruz, la tarde del 22 de Febrero, y en virtud de este auto, salió de la cárcel uno de los individuos á quienes aquel se referia.

Pero, segun parece, el Sr. Fiscal de la Audiencia, pidió la reforma del auto, y por lo visto el Juez decretó la reforma toda vez que el procesado que bajo fianza salió de la cárcel pública, volvió á ingresar en ella al dia siguiente de haber obtenido la libertad provisional.

En la última sesion celebrada por el Ayuntamiento, se acordó que el arquitecto municipal forme el proyecto de alcantarillado, para la parte de poblacion que carece de él.

También se acordó la adquisicion de algunas carretillas para el recogido, durante el dia, de la basura de las calles.

El Sr. D. Angel de la Riva, director de la Sucursal, en Badajoz, del Banco de España, nos ha remitido con un atento B. L. M., un ejemplar de la Memoria leida por el Excelentísimo Sr. Gobernador de nuestro primer establecimiento de crédito, en 3 del actual.

Sin perjuicio de hablar de la Memoria—que es bastante extensa—luego que podamos examinarla, damos las gracias al señor la Riva, por la atencion que con nosotros ha tenido.

El día 15 se vió en juicio oral y público, la causa instruida en el Juzgado de esta capital contra Domingo Aller y Ramon Herrero, por lesiones.

El Fiscal pidió que se le condenara al Herrero en un mes y un día de arresto mayor y al Aller, en dos meses y un día de igual arresto.

Los defensores de los procesados solicitaron la libre absolución de estos.

La Sala ha dictado sentencia condenando á Aller, en un mes y 8 días de arresto, y á Herrero, en un mes y un día, también de arresto.

Llamamos la atención de los Sres. Presidente y Fiscal de esta Audiencia acerca de la causa instruida con motivo de la publicación en *El Diario de Badajoz*, el 30 de Setiembre de 1886, de las denuncias que por detención arbitraria hicieron los Sres. Vazquez, Martinez, Pozo, Muñoz, Carpintero y Landa, ante el Juzgado de instrucción de este partido, contra el Gobernador civil que fué de esta provincia, D. Nicasio Montes Sierra.

El juez instructor secuestró entonces la edición del periódico, y, lo que parecía inverosímil, el material de imprenta que había servido en la composición del número; después tomó declaración al director y regente de la imprenta de *El Diario*, en averiguación del autor del artículo denunciado, resultando, á lo que parece, ser el Sr. Landa, que confirmó las declaraciones de aquellos.

Han pasado cinco meses y medio; ninguno de los interesados sabe el estado de esa causa, ó el fin que la Providencia se hubiere servido darle; y no parece bien se olviden así los preceptos de la ley de enjuiciamiento.

VARIEDADES.

UN CHICO QUE VALE.

—¿Conque ha trasladado usted su residencia á la corte?
—Sí, señor. La vida de provincias no era para mi carácter.
—¿Y ha concluido usted la carrera?
—¡Quí! Nunca le he tenido afición á los estudios. Mi porvenir está en la Prensa.
—¿En la prensa periódica ó en la de copiar cartas?
—En la periódica. Ya sabe usted que en Mora de Rubielos teníamos un diario. No puede usted figurarse las campañas que sostuve allí contra los proyectos de Camacho. Casi todos mis artículos los copiaba íntegros *El Vacuno*, de Cabeza de Buey. Ya me lo decían en Mora de Rubielos: «Chico, vete á Madrid, que allí está tu suerte; aquí nunca harás nada, porque éste es un pueblo de envidiosos. No tienes más que ver lo que pasó á Ayala y á Nuñez de Arce, que han llegado á ministros por medio de la Prensa.»
—¿De modo que usted viene a ejercer de periodista?
—En eso ando. Me han prometido una plaza de redactor en *El Atun*, periódico tradicionalista. Ya verá usted que puma tengo más atrevida. Muchas veces yo mismo me quiero contener y no puedo. En Mora de Rubielos todos decían que mis artículos parecían escritos por Calvo.
—¿El galán del Español?
—No; por Calvo Asensio.
—En suma: usted no es hombre de carrera, no ha sufrido usted en toda su vida un exámen de literatura ni de nada; ¿verdad?
—Exactamente; pero me las tengo tiesas con el más pintado.
—Basta; usted hará fortuna en Madrid.
—No había vuelto á ver á Manolito Lopez hasta hará cosa de un mes que vino á decirme:
—¿Sabe usted que he dejado *El Atun*?
—Pues estaba usted allí como el pez en el agua.

—Pagaban mal. Ahora he entrado en *El Congrio*, eco imparcial de los radicales.

—¿Y qué hace usted?
—Lo que sale. Unos días escribo sueltos de fondo; otros, artículos de Hacienda; otros, crítica de teatros...
—¿Se ha dedicado usted á esta clase de estudios?
—¡Quí! ¿Cree usted que se necesita estudiar para ser un buen crítico? Yo no hago más que ver una comedia, y al momento le digo á usted si esta escrita en prosa ó en verso. No hay quien me ponga el pié delante en este asunto. ¡Y que no le he dicho pocas cosas á Tamayo con motivo de la *reprisse* del *Drama nuevo*! Le he probado que la obra es inverosímil y ridicula...
—¿Y él?
—El no supo que contestarme. La prueba está en que no ha escrito ni una sola palabra contra mí.

Manolito es, en efecto, uno de los chicos más traviosos de la Prensa y también uno de los más buildores.

—¿Se inaugura una tienda?
—Pues allá va Manolito á tomar notas y á comer to lo que se presente.
—Si se reparten cigarrillos, no haya miedo de que coja menos de seis ó siete, so pretexto de repartirlos entre sus compañeros de redacción.
—¿Hay alguna junta de periodistas para discutir cualquier proyecto de los muchos que aquí se inician y nunca se concluyen?
—El primero que acude es Manolito, y no cesa de trabajar hasta que le nombran de la Comisión ó le confían el encargo de conferenciar con el ministro A, ó con el Empresario B, ó con el gobernador C.

No hay puerta que se le cierre, ni prohibición que le alcance, ni obstáculo que se oponga en su camino. El tiene en los labios la palabra mágica que echa por tierra los más espesos muros:
«Soy periodista.»

Con esta frase penetra en los escenarios, en el Congreso, en las oficinas, en las tertulias.
—¡Oh, las tertulias! Allí si que luce su ingenio Manolito Lopez.
—¿Quién es ese jóven tan ocurrente? preguntan las damas.
—¿No le conocen ustedes? contesta la señora de la casa? Es Lopez.
—¿El del chocolate?
—No; Lopez sin canela; periodista él.
—¡Ah!

Y puede decirse que desde aquel momento Manolito atrás sobre si las miradas de toda la tertulia.
—¿Un periodista! ¿Qué cosa tan grande! Hay quien cree que el papel y las letras, y todo lo que constituye un periódico, lo hace Manolito en su casa, y que si se le pone entre ceja y ceja, coje un Ministerio y lo tumba patas arriba.

—Ustedes los escritores son el mismo demonio, le dicen las señoras cursis.
—¿Cómo están ustedes acostumbrados á tratarse con lo mejor, hacen burla de nosotros las de la clase *entremedial*!
—Todos estos halagos han puesto á Manolito en tal disposición, que hace pocos días le encontré parado frente á Lhardy y no ha querido saludarme.
—¿Conoce usted á ese? me preguntó uno que me acompañaba. Es un chico que vale.
—¿Ha leído usted algo de él?
—No; pero vale. Todo el mundo lo dice.

Manolito, á fuerza de valer, á conseguido que un ministro le lleve á su lado, en clase de persona útil.
—¡Hombre! Lopez, usted que es periodista, ha de desempeñar mejor que yo este encargo, le dice el ministro. Ponga usted una carta bien redactada para el embajador inglés, diciéndole que no puedo acompañarle á almorzar.
—Manolito palidece.
—Dos horas despues presenta al ministro la siguiente carta:

Señor embajador. He recibido su carta, lo cual que lo siento mucho porque me es imposible ir á almorzar oy. Y con recuerdos á la embaajadora, sabe que le aprecia y verle desea su afectísimo serbador,
—Luis TABOADA.
(Las Ocurrencias.)

Manolito, á fuerza de valer, á conseguido que un ministro le lleve á su lado, en clase de persona útil.
—Hombre! Lopez, usted que es periodista, ha de desempeñar mejor que yo este encargo, le dice el ministro. Ponga usted una carta bien redactada para el embajador inglés, diciéndole que no puedo acompañarle á almorzar.
—Manolito palidece.
—Dos horas despues presenta al ministro la siguiente carta:

Señor embajador. He recibido su carta, lo cual que lo siento mucho porque me es imposible ir á almorzar oy. Y con recuerdos á la embaajadora, sabe que le aprecia y verle desea su afectísimo serbador,
—Luis TABOADA.
(Las Ocurrencias.)

Manolito, á fuerza de valer, á conseguido que un ministro le lleve á su lado, en clase de persona útil.
—Hombre! Lopez, usted que es periodista, ha de desempeñar mejor que yo este encargo, le dice el ministro. Ponga usted una carta bien redactada para el embajador inglés, diciéndole que no puedo acompañarle á almorzar.
—Manolito palidece.
—Dos horas despues presenta al ministro la siguiente carta:

Señor embajador. He recibido su carta, lo cual que lo siento mucho porque me es imposible ir á almorzar oy. Y con recuerdos á la embaajadora, sabe que le aprecia y verle desea su afectísimo serbador,
—Luis TABOADA.
(Las Ocurrencias.)

Manolito, á fuerza de valer, á conseguido que un ministro le lleve á su lado, en clase de persona útil.
—Hombre! Lopez, usted que es periodista, ha de desempeñar mejor que yo este encargo, le dice el ministro. Ponga usted una carta bien redactada para el embajador inglés, diciéndole que no puedo acompañarle á almorzar.
—Manolito palidece.
—Dos horas despues presenta al ministro la siguiente carta:

Señor embajador. He recibido su carta, lo cual que lo siento mucho porque me es imposible ir á almorzar oy. Y con recuerdos á la embaajadora, sabe que le aprecia y verle desea su afectísimo serbador,
—Luis TABOADA.
(Las Ocurrencias.)

Manolito, á fuerza de valer, á conseguido que un ministro le lleve á su lado, en clase de persona útil.
—Hombre! Lopez, usted que es periodista, ha de desempeñar mejor que yo este encargo, le dice el ministro. Ponga usted una carta bien redactada para el embajador inglés, diciéndole que no puedo acompañarle á almorzar.
—Manolito palidece.
—Dos horas despues presenta al ministro la siguiente carta:

Señor embajador. He recibido su carta, lo cual que lo siento mucho porque me es imposible ir á almorzar oy. Y con recuerdos á la embaajadora, sabe que le aprecia y verle desea su afectísimo serbador,
—Luis TABOADA.
(Las Ocurrencias.)

Manolito, á fuerza de valer, á conseguido que un ministro le lleve á su lado, en clase de persona útil.
—Hombre! Lopez, usted que es periodista, ha de desempeñar mejor que yo este encargo, le dice el ministro. Ponga usted una carta bien redactada para el embajador inglés, diciéndole que no puedo acompañarle á almorzar.
—Manolito palidece.
—Dos horas despues presenta al ministro la siguiente carta:

Señor embajador. He recibido su carta, lo cual que lo siento mucho porque me es imposible ir á almorzar oy. Y con recuerdos á la embaajadora, sabe que le aprecia y verle desea su afectísimo serbador,
—Luis TABOADA.
(Las Ocurrencias.)

palacio de los marqueses de Viane.—En el taller del escultor, cuadro al pastel. La Administración, Alcalá 23, Madrid, remite un número gratis al que lo solicite.

El Siglo.—Hemos recibido el número 124 de este acreditado periódico, órgano de los grandes almacenes que con el mismo nombre existen en Barcelona.

Contiene artículos y poesías de Elidan, Calcetin y otros festivos escritores, y la explicación de los grabados. Los que ilustran dicho número son muy numerosos y en ellos pueden apreciarse los caprichos de la moda, así en trajes como en sombreros.

Administración, Rambla de los Estudios, 5, Barcelona.

Hemos recibido un ejemplar de *La Estación*, periódico de Modas para señoras. Publica, durante el año, 24 números que contienen más de 2,000 grabados, en negro, figurines iluminados, patrones trazados y labores para señora. La explicación, que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras, siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones, una económica y otra de lujo, sumamente baratas, á 13 pesetas por año la primera y á 21 pesetas la segunda.

La edición de lujo contiene los mismos elementos que la edición económica, y además 35 figurines espléndidamente iluminados.

Se suscribe en todas las librerías y en Barcelona, Rambla, 5, en la librería de Alvaro Verdguer.

Ungüento y pildoras Holloway.—Disenteria, Diarrea y Desarreglos de los Intestinos.—Siempre que en los casos de disenteria ó diarrea se ha frotoado el abdómen vigorosamente, dos ó tres veces el día, con el Ungüento Holloway, se ha obtenido prontamente un grande alivio y el seguir con dicho sistema de tratamiento unido á la aplicación de cataplasmas calientes formadas de salmuera ha dado por resultado invariable la curación del mal. Mientras dure el ataqué, la dieta deba componerse de vegetales, deberian evitarse cuidadosamente hasta tantos que los síntomas alarmantes se hayan desvanecido ante el uso juicioso de este Ungüento refrigerante y correctivo.

ANUNCIO.

En el consulado alemán de Huelva, se reciben muestras de lana merina para remitirlas á la Exposición agrícola de Franfort, que tendrá lugar en el próximo mes de Junio.

Los productores que deseen enviar muestras de su producción (bastando pequeñas) de lana merino sin lavar, tendrán cuidado de manifestar sus nombres y apellidos, domicilio, procedencia y número de ganado y precio de lana á bordo en Sevilla, Huelva y Lisboa.

Las muestras deben estar en Huelva en todo el mes de Marzo.
Huelva 2 de Marzo de 1887.—El Consul, Guillermo Sundheim.

FERNANDO ALEGRE RAMIRO.
AGENTE DE NEGOCIOS.

39, Madaglena, 39.
BADAJOS.

Agencia general de negocios de don Fernando Alegre y Ramiro, el que ofrece sus servicios á los Ayuntamientos, sociedades y particulares en todos los ramos de la Administración civil y Tribunales eclesiásticos.

Esta casa ultima todas sus gestiones aunque por su índole los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el extranjero.

Reclamos de Codorniz.

En el bazar de armas de D. Antonio Covarsi, calle de la Soleiad, núm. 25, Badajoz, se ha recibido un gran surtido de reclamos de codorniz, muy buenos y baratos. Por mayor se hacen rebajas.

NO MAS CALENTURAS.

Las pildoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio más seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentra de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la caja con 40 pildoras.

BADAJOS, Sr. CAMACHO.
En Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.

Almendralejo, Sr. Martínez Pinillos.
Olivenza, droguería del Sr. La Rosa.
Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.

Jaen, Sr. R. de la Higuera.
Cáceres, Sres. Casto y Hurtade Jimenez.

Huelva, Sr. Figueroa.
Señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez, Villanueva de la Serena (Droguería.)

En Madrid, en casa del autor, Rudas 1, farmacia de Perez Negro.

Piano en venta.

En la calle de Gobernador, número 13, principal, se halla de venta un piano, vertical, de siete octavas; fabricame Montano. Muy barato y en buen uso.

PERLA ANTI-GASTRALGICA.
DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicamento eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias, vinagre, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor Depósito.—Sevilla. El autor, Farmacia Globo: T. L. P. 20.
Badajoz Farmacia del Dr. Camacho.

PRECIO DE CADA FRASCO 24 REALES

CURACION ASEGURADA
de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

En Badajoz, don J. Gimenez.
Pedidos importantes, á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38, Paris.

LAS Enfermedades Secretas

BLENORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES
recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las
PILDORAS
e Inyeccion de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER
Exijese sobre cada caja, cada pildora, cada etiqueta, la signatura: *Marque Fournier*
Paris, 22, Place de la Madeleine

En Badajoz, D. J. Jimenez.
Pedidos importantes á C. A. Saavecha, Rue Blanche, 38, Paris.

Tip. de la viuda de Arteaga.

VENTA.

A voluntad de su dueño se vende la mayor parte de una casa-bodega, calle de Doblado, núm. 5. Darán razón en la casa núm. 26 de la calle de San Juan.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**. Exijase la firma de Levasseur. ARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, Rue de la Monnaie. —

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER. Exijase el sello de garantía de l'Union des Fabricants. — BADAJOZ, D. J. Gimenez.

Gimnasio de Badajoz.

18, — CHAPIN — 18. Enseñanza gimnástica en todas sus aplicaciones.

EL HIERRO BRAVAIS

Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, á las que su médico aconseja el empleo del **HIERRO**, soportarán sin fatiga las **GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS** con preferencia á todas las demas preparaciones ferruginosas.

EL HIERRO BRAVAIS

no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea ni estreñimiento de vientre. No tiene ningun sabor ni olor ni lo comunica al vino, al agua ni á cualquier otro líquido con el cual puede tomarse. **JAMAS ENNEGRECE LOS DIENTES.**

EL HIERRO BRAVAIS

devuelve á la sangre el color perdido con la enfermedad. **NUMEROSAS IMITACIONES** Exigir la firma, **R. BRAVAIS** impresa en rojo Depósito: en la mayor parte de Farmacias.

CHOCOLATES

TES, CAFÉS Y TAPIOCA

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID-ESCORIAL

26 MEDALLAS DE PREMIO, 26.

Tes en botes de la China, de 2 y 4 onzas. Venta en el año de 1886, 4.000.000 de paquetes de Chocolate. Elegantes sorpresas en los botes de CAFÉS y TAPIOCA de 200 gramos.

EXIGIR LA VERDADERA MARCA

OFICINAS: PALMA ALTA, 8, MADRID.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de **COLONIAL**, se vende una imitación de los **ACREDITADOS CHOCOLATES** de la **COMPANÍA COLONIAL** de Madrid.



Las cubiertas son de los mismos colores, y llevan letreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la **COMPANÍA COLONIAL** se reconoce por las **dos palabras COMPANÍA COLONIAL**, que figuran siempre juntas en la cubierta, y por el adjunto **SELLO de ÁNCORAS** en el cierre, **MARCA EN PROPIEDAD** de

LA COMPANÍA COLONIAL.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPANÍA FABRIL «SINGER»

GARANTÍA POSITIVA.

ENSEÑANZA GRATIS

Á DOMICILIO

Y SIN LÍMITE

ALGUNO.

HILOS DE ALGODON, SEDAS

AGUJAS, ACEITES

Y PIEZAS SUELTAS.

Marca de



Fábrica.

PARA TODA CLASE DE COMPOSTURAS

DIFERENTES ACCESORIOS

GRAN REBAJA AL CONTADO

2,50

PESETAS SEMANALES

SIN AUMENTO

NI ADELANTO ALGUNO

CUALQUER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS

Única casa en Badajoz,

18, Plaza de la Constitución, 18

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres **Pildoras Holloway**, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas **Pildoras**, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres **Pildoras**, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrófulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las **Pildoras** al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de **Pildoras** y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres. No. 3.

CURA DE LA SORDERA



Los **TÍMPANOS ARTIFICIALES**, con privilegio de invencion, de **NICHOLSON**, curan ó alivian la Sordera cualquiera que sea su origen. — Se han hecho curas sumamente notables. — Enviense 25 centimos y se recibirá franco, un librito de 80 páginas adornado con laminas conteniendo las interesantes descripciones de los ensayos practicados para la cura de la Sordera y al mismo tiempo cartas comprobantes de Doctores, Abogados, Editores y de otros personajes eminentes que han sido curados por medio de estos **TÍMPANOS** y los recomiendan eficazmente.

Dirigirse á **J.-H. NICHOLSON, 4, rue Drouot, PARIS**

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por **CH^{os} FAY**, Perfumista

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

En Badajoz, don J. Gimenez.

Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38., Paris.

PASTA y JARABE pectorales de **CARACOLES** de **QUELQUEJEU-ROCHE (BREMANT Suc^o)**

Los mas antiguos y los mejores para curar todas las afecciones del pecho, Costipados, Coqueluche, Catarros, Bronquitis, Tisis. — PRECIOS EN PARIS: PASTA, 2 FR.; JARABE, 3 FR. Depósito general: **PARIS, Rue de Poitou, N.º 23 (Antes N.º 41).**

CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANA

MANUEL MONSALVES

Representante que ha sido de la Compañía «Fabril Singer.»

COMEDIAS, NÚM. 15.

Horas de despacho, desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Los dias festivos se cierra á las 3 de la tarde.

Las operaciones se hacen con toda reserva.

APARATOS ELECTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

Especialidad en electro medicinales campanillas eléctricas, para rayos de edificios y tubos acústicos. Instalacion de gabinetes de fisica y líneas telegraficas y telefónicas. Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalacion de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50 franco de porte.

LOBO, 8, DUPLICADO.—MADRID.